

LECCION IV.

Territorio.—Don Martín de Zavala.

—¿Qué tierra comprendía el Nuevo-Reyno de Leon?

—La que encerrasen doscientas leguas en cuadro, comenzando desde el rio Pánuco al Norte y de la rivera del Golfo al Poniente, segun la capitulacion celebrada en 1,569 entre el Rey D. Felipe II y D. Luis Carvajal de la Cueva, para que viniese á su costa á erigir una provincia con el nombre del Nuevo-Reyno de Leon, quien vino, segun queda referido.

—¿Por qué se le dió tal nombre?

—En recuerdo del reyno de Leon en España, formado en confines de Portugal por los españoles que se retiraron á las montañas en la irrupcion de los Sarracenos. Llamóse primero reyno de Oviedo y de Asturias, hasta que Ordoño II en 915 le llamó de Leon. En el siglo XI D. Fernando el grande le incorporó á la corona de España; segregóse en el siglo XII; pero quedó definitivamente agregado en el siglo XIII, durante el Reynado de D. Fernando III, cuando ya comprendía las provincias de Leon, Valencia, Valladolid, Salamanca y Zamora.

—¿Y posteriormente fué rectificada la extension de la nueva provincia?

—En efecto lo fué en 25 de Mayo de 1,625 por el Rey D. Felipe IV en la capitulacion con D. Martín de Zavala, por la cual se le concedió durante su vida el gobierno del Nuevo-Reyno de Leon, pudiendo nombrar quien le sucediese en el mando, imponiéndole

dosele la obligacion de fundar dos villas en los primeros cuatro años de su gobierno.

—¿Cumplió Zavala con su cometido?

—En parte, pues habiendo venido en Agosto de 1,624 solo pudo fundar en 1,628 á S. Gregorio de Cerralvo, y en 13 de Agosto de 1,639 á San Juan Bautista de Cadereyta (1.) Tambien fundó en 1,646 al Sur, á Hualahuises; y al Norte, á Santa Teresa del Alamillo, cuyo pueblo no existe.

—¿Y qué significaba una capitulacion?

—Era una concesion que hacia el Rey, dando facultades á quien se otorgaba, para todo aquello á que se referia la misma concesion. Lo efectuado en su consecuencia se consideraba como hecho por la misma real persona.

—¿Qué hay que notar respecto de la capitulacion de Zavala?

—Que habiendo sido D. Martín de Zavala el único de los gobernantes que fungió con tantas facultades, las mercedes todas de tierras y aguas concedidas por él, han sido siempre respetadas, aun por los mismos Vireyes.

—¿Qué sucedia entonces con las concesiones de los gobernadores siguientes?

—Para su validez esas mercedes necesitaban de arreglo ó *composicion* con la Real Audiencia de la Nueva España, residente en Méjico.

—¿Cuántos años gobernó D. Martín de Zavala?

—Treinta y ocho años, habiendo muerto en 1,664 sin nombrar sucesor. Le sucedió D. Leon de Alza.

(1.) Para entonces ya tenia vecinos Cadereyta y se llamaba "Zavala," poniéndosele Cadereyta por el marques de Cadereyta, Virey entonces. Se le ha agregado Jimenez por el héroe de ese nombre en tiempo de la Independencia.

—¿Conserva aún su territorio el Nuevo-Reyno de Leon?

—Por cédula de 25 de Febrero de 1,675 quedó segregada la Nueva-Extremadura, Coahuila, por considerar su tierra como posesion perdida por el Nuevo Reyno de Leon, por no haber mantenido allá misioneros. De Cadereyta marchó D. Alonso de Leon, Gobernador de la nueva Provincia, quien emprendió la conquista hacia el Norte, quedando por ese rumbo limitado, aunque vagamente, el Nuevo Reyno de Leon. Posteriormente lo fué por el Sur y el Oriente, al erigirse la colonia del Nuevo-Santander, ó Tamaulipas.

LECCION V.

Pueblos.

—¿Qué sucedió después de la muerte de Zavala?

—Inmediatamente comenzó la guerra de los indios la cual puede decirse que duró hasta 1,715. Como anteriormente, el maltratamiento en las congregas y los de los pastores, que daban caza á los indígenas, hicieron sublevar á estos, al grado que hasta llegaron á invadir á Zacatecas y Charcas.

—¿Y por todas partes del Nuevo Reyno se encendió la guerra?

—Se hizo sentir menos por la frontera de S. Cristóbal, que así se llamaba el lado Sur. Allí eran contenidos los naturales por los vecinos de la mision de Santa Maria de los Angeles, de Rio-blanco (Aram-

berri), fundada desde 1,626 por Fray Lorenzo Cantú; por los de la de S. Antonio de los Llanos (Hidalgo, Tamaulipas,) que lo habia sido en 1,639 por Fray Juan García y Fray José de San Gabriel; por los de la de Hualahuises que lo fué en 1,646; por los de la de S. Pablo de Labradores (Galeana) que lo fué en 1,678 por D. Fernando Sanchez Zamora y por último por los de la de S. José de Rio-blanco (Zaragoza) fundada en 1,688. Vino á dar mas respetabilidad á la frontera de S. Cristóbal la fundacion de la Villa de San Mateo del Pilon, (1.) la que acaeció en 28 de Febrero de 1,701, á solicitud de los sargentos mayores Carlos Cantú, Alonso de Leon (desendiente del primer gobernador de la Nueva Extremadura) y Nicolás de Medina Cortes y de los capitanes Cipriano García de Pruneda, Miguel y Mateo de Leon y Diego de Peñalosa.

—¿Y por el Norte no habia misiones?

—Quizá la necesidad de tener puntos de apoyo para la guerra contra los indios, hizo apremiante entender la colonizacion. Siendo gobernador D. Agustin de Echeverz y Subísar, Marques de S. Miguel de Aguayo, fundó en 16 de Setiembre de 1,687 el pueblo de S. Miguel de Aguayo (Bustamante,) habiéndose fundado en 16 de Mayo del mismo año el de Nuestra Señora de S. Juan, cuyo pueblo no existe. Tres años despues, ó sea en 1,690 se fundó la villa de S. Pedro de Boca de Leones (Villaldama). Posteriormente en 1,698, siendo Gobernador D. Juan de Vergara y Mendoza, fundó por mandato del Virey, con indios del pais y tlascaltecas la mision de Nuestra

(1.) Hoy lleva el nombre de Monte-Morelos por decreto de 28 de Mayo de 1825 en conmemoracion del Sr. cura Morelos y de haber este representado á Nuevo-Leon en las cortes de Apanzingan.